



## Entrevista: Panamá ha tomando medidas decisivas afirma Pascal Saint-Amans de la OCDE

Estimados miembros:

Nos permitimos remitir entrevista realizada por SIP-Noticias al señor Pascal Saint-Amans, director del Centro de Políticas y Administración de la OCDE, al concluir la visita en Panamá, los días 9 y 10 de marzo del presente año.

Una misión de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) visitó Panamá y se reunió con representantes al más alto nivel de gobierno, desde el presidente Laurentino Cortizo, y otras autoridades, hasta el sector privado teniendo encuentros con los presidentes de los gremios empresariales más importantes.

El señor Pascal Saint-Amans, habló con SNIP-Noticias sobre los avances del país en materia de transparencia fiscal, lo que aún falta por hacer, el intercambio de información automática de Panamá con Colombia que anunció el gobierno panameño durante su visita y sus reuniones con diferentes sectores del país. Señaló que país ha tomado medidas decisivas para cambiar los resultados de incumplimiento que ha tenido años anteriores, también respondió sobre sí en la OCDE se juegan con iguales reglas para todos los países, mencionó el caso de Suiza como ejemplo para Panamá.

En qué áreas considera que han habido avances por parte de Panamá en material de transparencia fiscal, los retos a los que se enfrenta el país y cuáles serían las expectativas para la siguiente evaluación. ¿De qué depende?

En los últimos años, Panamá ha dado ciertos pasos significativos hacia la implementación de normas internacionales de transparencia: la firma de un convenio multilateral para el intercambio de la información, se ha comprometido a intercambiar información financiera de forma automática y también ha mejorado la disponibilidad de la información. Sin embargo, este progreso no ha sido suficiente como para alinear las prácticas y el marco regulatorio con las normas y Panamá no ha estado en posición de responder de forma satisfactoria a las solicitudes de sus socios.

Es por esta razón por la que se encontró que el cumplimiento de Panamá el año pasado fue solo de forma parcial. Habiendo dicho esto, hemos podido ver que esta administración ha tomado medidas decisivas para cambiar esto y estamos seguros de que se están realizando los cambios necesarios. Por ejemplo, al aceptar el intercambio automático de información con Colombia, Panamá envía un poderoso mensaje de que está tomando esto en serio y que genuinamente está realizando avances al respecto. Lo que pude ver a principios de semana en Panamá es un equipo de alto nivel que está comprometido y con una actitud que puede cambiar las reglas del juego. Estamos seguros de que se realizarán los cambios necesarios (acerca de información contable, beneficiarios). Esto no solamente es bueno para la transparencia en general, sino que

también lo será para Panamá.

Algunos sectores acerca de que no se aplican las mismas reglas de juego en todos los países en la OCDE.

Nivelar el campo de juego ha sido una de las misiones más relevantes del Foro Global que hoy incluye a 161 países. Panamá tiene razón en decir que todos los países deben acatar las mismas reglas. Sin embargo, en los casos de jurisdicciones comparables (Singapur, Hong Kong, Luxemburgo, Suiza o jurisdicciones de El Caribe) puedes ver que todas han avanzado hace años. Panamá se ha movido tardía y renuientemente, lo que explica por qué la evaluación aún es insuficiente mientras que las personas en Panamá tienen la idea de que se ha hecho mucho.

Esto se debe a que los cambios anteriores nunca fueron decisivos y se hicieron de forma renuente. Muchos en Panamá dirán que los EE. UU. no han implementado la norma y que esto no es justo. Yo diría que esto es parcialmente cierto, pero solo parcialmente. Los EE. UU. no realizan intercambio de mucha información, a solicitud. El Servicio de Impuestos Internos (IRS) tiene mucho poder para acceder e intercambiar la información. Los EE. UU. también han modificado sus regulaciones en cuanto a las denominadas sociedades constituidas en Delaware y la información de los propietarios legales ahora se comunica a dicho Servicio de Impuestos Internos. Finalmente, el Foro Global ha identificado las deficiencias en los EE. UU. y lo decimos abiertamente. Esto no es, sin embargo, una justificación para que Panamá tenga prácticas que ya no son implementadas ni toleradas por sus socios y competidores.

El acuerdo de intercambio de información con Colombia y fue un requisito de la OCDE?

La OCDE no tiene requisitos per se. Lo que las personas necesitan comprender es que los países soberanos en todo el mundo, a raíz de la crisis financiera de 2008, decidieron protegerse a sí mismos. Habían dos formas de hacerlo: aplicar sanciones o medidas unilaterales para proteger su base imponible o realizar acuerdos en cuanto a normas comunes de cooperación. Esta última dio como resultado el trabajo del Foro Global con el objetivo de nivelar el campo de juego.

La OCDE es solo la secretaría de este ejercicio el que, repito, es conducido por Estados soberanos. La norma para el intercambio automático de información financiera permite que un país intercambie información con todos sus socios relevantes; es decir, socios interesados en obtener la información. Por lo tanto, la solicitud de información por parte de Colombia es legítima y Panamá habría incumplido si la hubiese retenido. La activación del intercambio automático de información con Colombia es una decisión inteligente por parte de Panamá ya que muestra claramente que Panamá no desea competir con secretos ni opacidad sino todo lo contrario, al proporcionar servicios de alta calidad que, a la larga, aportarán más valor a Panamá que solo un servicio que consiste en ayudar a los contribuyentes a cometer fraudes contra su administración mediante una estructura opaca.

Usted se reunió en Panamá con diferentes sectores. De esas reuniones, ¿qué impresión o conclusión se llevó?

Me impresionó mucho lo que vi en Panamá: un trabajo en equipo en el que intervienen “pesos pesados” de la política y del sector comercial. Hay “abogados internacionales”, algunos no se ven tan contentos, pero también hay compañías, emprendedores e inversionistas que desean un entorno jurídico seguro y una buena reputación de su país para hacer buenos negocios. Me recordó a Suiza, en donde los banqueros originalmente se opusieron al cambio y fueron obligados por las industrias no financieras a cambiar sus

prácticas.

Hoy están felices de haber cambiado ya que compiten en cuanto a la calidad de sus servicios y no al secreto, en un contexto en el que Suiza recuperó su reputación. Los cambios pueden complacer a organizaciones internacionales como la nuestra, pero la motivación real es el interés a largo plazo del país: poder jugar al mismo nivel con socios que te respeten porque juegas de acuerdo a las reglas en una economía abierta.

Fue su primera visita a Panamá, ¿qué piensa del país?

Me alegró mucho visitar Panamá. Es asombroso. El Canal es una experiencia única, pero también la ciudad con sus buenas vibras y encanto (Casco Viejo). Deseo regresar y experimentar la playa y el surf en Panamá. Por último, la gente. ¡Son muy amistosos y amables!

Atentamente,

Cámara Panameña de Mercado de Capitales



"Por la excelencia del mercado bursátil"

[www.capamec.org](http://www.capamec.org)

